MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ
SECRETARÍA PRIVADA

Fecha:	El Espinal, 09 marzo de 2026		
Hora de inicio:	15:00	**Hora finalización**	16:00
Lugar:	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ		

ACTA 000555 DIREC – SEPRI – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 57-3-10019-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE PATRULLEROS PROVINCIA DE SUMAPAZ Y CIVILTEL SOLUCIONES SAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

DESARROLLO

Relación de los hechos, debates o acuerdos en la reunión, atendiendo los puntos de la agenda.

1. Se verifica la asistencia del personal que compone:

El día 09 del mes de marzo de 2026, en las instalaciones de la ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ", ubicada en el Espinal - Tolima, se reunió el Señor Intendente Jefe JAHN CARLOS GOMEZ YARURO en calidad de supervisor del contrato ESGON y el señor DAGOBERTO MONROY LANCHEROS como representante legal de CIVILTEL SOLUCIONES SAS NIT. 900901360-8. Con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 57-3-10019-26.

2. Acta anterior

 No existe acta anterior.

3. Compromisos anteriores

4. TEMAS A TRATAR

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	57-3-10019-26.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	El objeto del presente contrato es el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA ATENCION DE PERSONALIDADES Y VISITANTES A LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA"

VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AZÚCAR BLANCA GRANULADA PRESENTACIÓN PAQUETE 200 SOBRES X 5G CADA UNO	40	8.800	352.000
2	CAFÉ SOLUBLE LIOFILIZADO, (FRASCO EN VIDRIO DE 190 GRAMOS (6.7 OZ) 127 PORCIONES.	106	23.500	2.491.000
3	CAFÉ INSTANTÁNEO O SOLUBLE, (FRASCO EN VIDRIO DE 170 GRAMOS).	45	27.000	1.215.000
4	MEZCLA DE MANI CON PASAS INGREDIENTES MANI PASAS ACEITE VEGETAL Y SAL NUECES AJONJOLI LECHE GLUTEN Y SOYA SOBRES DE 50G CAJA POR 12 UNIDADES CANTIDAD POR PORCIÓN DE 25G GRASA TOTAL 9 G 14% SODIO 110 MG 5% AZÚCAR 5 G 6% GRASA SATURADA 1 5 G 8%	29	30.000	870.000
5	AROMÁTICAS SURTIDAS PRESENTACIÓN EN PAQUETE X 6 CAJAS X 25 BOLSAS DE 18G	6	23.500	141.000
6	CREMA NO LÁCTEA EN POLVO POR 100 UNIDADES QUE CONTIENE COMO INGREDIENTES PRINCIPALES SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ, ACEITE VEGETAL HIDROGENADO, Y CASEINATO DE SODIO (UN DERIVADO DE LA LECHE). ADEMÁS, PUEDE INCLUIR ESTABILIZANTES, EMULSIFICANTES, ANTIAGLOMERANTES (COMO DIÓXIDO DE SILICIO), COLORANTES, Y SABORES NATURALES O ARTIFICIALES PARA DARLE SU SABOR CREMOSO Y CARACTERÍSTICO.ENERGÍA	10	18.000	180.000
7	GALLETA INTEGRAL MILTICEREALES X 9UND X216G CALORÍAS 110 KCAL, GRASAS 6%, AZÚCARES 2G, CARBOHIDRATOS 6%, PROTEÍNA 4%, FIBRAS 0%, SODIO 8%, FUNDAVITAMINAS 0%, MINERALES 12%HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, ACEITE VEGETAL, AZÚCAR, SALVADO DE TRIGO, SAL, FOSFATO MONO CÁLCICO, BICARBONATO	16	8.500	136.000
8	GALLETAS AVENA AJONJOLÍ Y MIEL X 180G X 6UND 100% GRANO ENTERO DE AVENA Y TRIGO	17	10.500	178.500
9	GALLETA BARRA (42 G) X 12 UND CANTIDAD CALORÍAS 190 CALORÍAS DE GRASA 60 % VALOR DIARIO* GRASA TOTAL 7 G 11 % GRASA SATURADA 1 G 4 % GRASA TRANS 0 G COLESTEROL 0 MG 0 % SODIO 180 MG 7 % CARBOHIDRATOS TOTALES 29 G 10 % FIBRA DIETÉTICA 2 G 9 % AZÚCARES 11 G PROTEÍNAS 3 G VITAMINA A * VITAMINA C * CALCIO * HIERRO 4 % * PORCENTAJE DIARIO	94	8.500	799.000
10	AGUA POTABLE TRATADA Y OZONIZADA CON DIÓXIDO DE CARBONO (CO_2) SU PROCESO DE PURIFICACIÓN (HYDROPURE), LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS COMO EL PH, Y EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE INOCUIDAD.CONTENIDO (AGUAS CON GAS) ENERGÉTICO DE 0 CALORÍAS, 0 PROTEÍNAS, 0 GRASAS, 0 CARBOHIDRATOS 15 MG DE SODIO X 24 UNIDADES X 600ML EN BOTELLAS PET NO RETORNABLES.	62	24.500	1.519.000
11	AGUA POTABLE TRATADA SIN GAS CONTENIDO ENERGÉTICO DE 0 CALORÍAS, 0 PROTEÍNAS, 0 GRASAS, 0 CARBOHIDRATOS 10 MG DE SODIO X 24 UNIDADES X600ML EN BOTELLAS NO RETORNABLES.	66	27.000	1.782.000
12	AGUA POTABLE TRATADA CONTENIDO ENERGÉTICO DE 0 CALORÍAS, 0 PROTEÍNAS, 0 GRASAS, 0 CARBOHIDRATOS, BOTELLÓN X 20 L.	38	18.000	684.000

	13	BEBIDA HIDRATANTE A BASE DE AGUA, EDULCORANTES (AZÚCAR Y DESTROZA), ACIDULANTE (ACIDO CÍTRICO), SALES (CLORURO DE SODIO, CITRATO DE SODIO Y FOSFATO MONO POTÁSICO QUE APORTE 60 CALORÍAS. PRESENTACIÓN EN PACA X 12 UNIDADES X 500ML. DIFERENTES SABORES EN BOTELLAS NO RETORNABLES	33	28.000	924.000
	14	GASEOSA A BASE AGUA CARBONATADA AZÚCAR COLORANTE E 150D ACIDULANTE E 338 Y AROMAS NATURALES INCLUYENDO CAFEÍNA X PACA DE 12 UNIDADES X 600ML EN BOTELLAS NO RETORNABLES INFORMACIÓN POR ENERGÍA 42 KCAL ENERGÍA 180 KJ GRASAS 0 G DE LAS CUALES SATURADAS 0 G HIDRATOS DE CARBONO 10 6 G DE LOS CUALES AZÚCARES 10 6 G PROTEÍNAS 0 G SAL 0 G	30	38.000	1.140.000
	15	MEZCLADORES EN MADERA X 500 UNIDADES	23	6.200	142.600
	16	VASO TINTO 4 ONZAS EN CARTÓN X 50 UNIDADES	20	5.500	110.000
	17	SERVILLETAS X 100 UNIDADES	23	3.500	80.500
	18	VASO TINTO 6 ONZAS EN CARTÓN X 50 UNIDADES	22	7.200	158.400
	19	VASO EN CARTÓN RESICALBEL PARA AGUA 10 ONZAS X 50 UNIDADES	29	6.850	198.650

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será de cinco (5) meses o hasta agotar presupuesto asignado lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con los supervisores del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos. Ahora bien, para el desarrollo de la ejecución se requiere que, por parte de la ordenación del gasto se aprueben las garantías. La ejecución del presente contrato no podrá superar la presente vigencia, salvo excepciones de Ley.
FECHA DE INICIACIÓN	09 de marzo del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09 de agosto de 2026
CONTRATANTE	ESCUELA DE PATRULLEROS PROVINCIA DE SUMAPAZ
CONTRATISTA	NOMBRE: CIVILTEL SOLUCIONES SAS NIT: 900901360-8 Representante Legal: DAGOBERTO MONROY LANCHEROS Cedula de Ciudadanía No. 1.012.332.923 de Bogotá (Cundinamarca) CIUDAD NOTIFICACIÓN: Ibagué - Tolima DIRECCIÓN: Carrera 27 sur No 21-70 Torre 3 Apto 209 Altos Miramar Tel: 3713357813 E-mail: civitelsoluciones.sas@gmail.com
SUPERVISOR	Intendente Jefe JAHN CARLOS GOMEZ YARURO – secretario privado ESGON.

<table>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No 5126 del 21/02/2026, Discriminados, así:

VALOR SOLICITADO: $ 17.858.769,00
AREA SOLICITANTE: AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESSUM
PRESUPUESTO: RECURSO 10 CSF

Expedido por el analista de Presupuesto ESSUM</td></tr>
<tr><td>POLIZAS NUMERO</td><td>PÓLIZA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No: 11-44-101279531 Expedida el día nueve (09) del mes de marzo de 2026, Vigencia del 04/03/2026 al 04/06/2027.

<table>
<tr><th>NOMBRE DEL AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>04/03/2026</td><td>04/02/2027</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</td><td>04/03/2026</td><td>04/06/2027</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>04/03/2026</td><td>04/12/2026</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN PÓLIZA</td><td>09 de marzo de 2026.</td></tr>
</table>

COMPROMISOS:
Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable
1. El supervisor de la aceptación de oferta ESGON deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo a la Resolución No. 00090 del 15/01/2019 actividad de los interventores, Supervisores y Coordinadores de los Contratos y/o convenios en la Policía Nacional".	Intendente Jefe JAHN CARLOS GOMEZ YARURO supervisor
2. El contratista se compromete con la Dirección de la escuela y con la supervisión a dar inicio a las actividades y a cumplir con todas las obligaciones establecidas en la aceptación de oferta.	DAGOBERTO MONROY LANCHEROS Representante Legal CIVILTEL SOLUCIONES SAS.
3. Hacer entrega oportuna de las obligaciones y documentos mencionados en las cláusulas de las OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.	DAGOBERTO MONROY LANCHEROS Representante Legal CIVILTEL SOLUCIONES SAS
4. Cargar las facturas a la plataforma del SECOP II, para poder dar trámite a la cancelación de las mismas.	DAGOBERTO MONROY LANCHEROS Representante Legal CIVILTEL SOLUCIONES SAS.
5. Allegar los soportes documentales que acredite estar al día en el pago de salud, ARL, Pensión, y aportes	DAGOBERTO MONROY LANCHEROS Representante Legal

	parafiscales, los cuales serán exigidos por el supervisor para poder solicitar la cancelación de las facturas que se expidan dentro de la ejecución de la aceptación de oferta.	CIVILTEL SOLUCIONES SAS.

CONVOCATORIA

Para constancia, se firma la presente acta de inicio del contrato No. 57-3-10019-26 por los que en ella intervinieron.

Intendente Jefe JAHN CARLOS GOMEZ YARURO
Supervisor contrato 57-3-10019-26

DAGOBERTO MONROY LANCHEROS
Representante legal – CIVILTEL SOLUCIONES SAS.

Elaborado por: IJ. Jahn Carlos Gómez Yaruro
Revisado por: IJ. Jahn Carlos Gómez Yaruro
Fecha de elaboración: 25/06/2024
Ubicación: D:\ IT GOMEZ\CAFETERIA CONTRATO\CAFETERIA 2026"

Carrera 13 calle 6 Barrio Isaías Olivar
Teléfono: 3159000 Ext. 30082
esgon.direc@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA